

MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA

EDICTO

La Municipalidad de Esperanza, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, informa que la Ordenanza N° 4332/24 declara operada la Prescripción Adquisitiva en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115, Decreto Provincial 5050/77, respecto del inmueble que se describe: "La fracción se individualiza como lote uno (1), Polígono ABCDA y mide en su lado Oeste, línea A-B setenta y seis metros cuarenta y ocho centímetros; su lado Norte, línea B-C setenta y seis metros ochenta y dos centímetros; su lado Este, línea C-D setenta y ocho metros sesenta y nueve centímetros; y su lado Sur, línea D-A setenta y siete metros setenta y cuatro centímetros; lo que encierra una superficie total de cinco mil novecientos noventa y tres metros noventa y siete decímetros cuadrados y linda: al Oeste, calle 99 - Sarmiento en medio con la manzana número veintinueve; al Norte, calle 16- Providencia en medio con la manzana número veintiséis, al Este, Avenida 101 - Simón de Iriondo en medio con la Manzana número treinta y uno, y al Sud, calle 18 - Franck en medio con la manzana número treinta y cuatro", según Plano de Mensura N° 280.125/24. Su dominio se encuentra empadronado en el Registro General de la Propiedad a nombre del Club Atlético Central Mataderos (Asociación Civil), al T° 247 Impar; F° 2352; N° 82270, en fecha 17/12/1987, Sección Propiedades, Departamento Las Colonias, del Registro General; compra que en su nombre se realizara, aceptada según minuta N° 6778, de fecha 04/02/1994. Se encuentra empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia (S.C.I.T.) bajo la Partida Inmobiliaria, N° 09-16-00-076000/0000-7, Sección 03, Manzana 0124, parcela 0001". Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede del Municipio, sita en calle A. Castellanos 1543 de la ciudad de Esperanza, de lunes a viernes de 06:00 hs a 13:00 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado Dr. Rodrigo Abelardo Müller, Intendente Municipal; Dr. Andrés Javier Grenón, Secretario de Gobierno y Reforma del Estado.

\$ 250 539614 Abr. 30 May. 09

BETA SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Bv. 27 de febrero N° 45 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 26 de mayo a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc.1). de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico N° 57, finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- 3) Consideración respecto de la fijación de honorarios a favor de los miembros del directorio;
- 4) Consideración respecto de la fijación de honorarios a favor del síndico titular;
- 5) Consideración respecto al destino del resultado del ejercicio;
- 6) Consideración respecto al pago a cuenta de dividendos;
- 7) Elección de directores titulares y suplentes;
- 8) Elección de síndico titular y suplente;
- 9) Autorizaciones.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para su registro en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley N° 19.550.

\$ 500 540091 Abr. 30 May. 09